



POLICIA LOCAL DE LA VALL D'UIXÓ

Teléfono (desde fijo): _____ 092
Teléfono (desde fijo o móvil): _____ 964 690952
Teléfono de Emergencias: _____ 112

CONSEJOS PARA SU SEGURIDAD

PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA

- Instale en su vivienda una **puerta blindada**. Si su puerta no es blindada, procure que tenga, al menos, dos puntos de cierre, y que no exista hueco entre la puerta y el suelo.
- Refuerce la parte de las bisagras con pivotes de acero y ángulos metálicos que impidan apalancar.
- Coloque una cadena de seguridad en la puerta que le permita la apertura parcial de la misma.
- Coloque en su puerta una **mirilla panorámica** que le permita ver de cuerpo entero a la persona que llama.
- No facilite la entrada a desconocidos.
- No ponga en sus llaves o llaveros ningún dato.
- No deje juegos de llaves en escondites.
- Cierre siempre con llave la puerta de su casa, aunque salga por poco tiempo. Si se acostumbra a hacerlo evitará al mismo tiempo dejarse las llaves dentro de su domicilio.
- Ponga persianas en todas sus ventanas y balcones y asegúrelas con un cerrojo interior.
- Coloque rejas en aquellas ventanas de fácil acceso desde el exterior. No deje entre las barras una separación mayor a 12 cm.
- No olvide que los balcones, aleros, salientes de muros, tuberías, etc., pueden ser trepados con relativa facilidad por los delincuentes. Preste más atención a las ventanas o terrazas próximas a estos puntos.
- Si al exterior del edificio se hacen obras, compruebe que no puede accederse a las viviendas mediante andamios o escaleras.
- Tenga presente que una mayor eficacia en la seguridad de su vivienda se logra instalando dispositivos electrónicos de alarma. Consulte con algún establecimiento especializado.
- Atención a la puerta de la azotea y a la del garaje, si su casa comunica directamente con el aparcamiento. Manténgalas siempre cerradas.
- Proporcione a sus ventanas un cierre eficaz.
- Es recomendable que tenga contratado un seguro que cubra el robo de su vivienda.
- **Sea solidario y avise a la policía si percibe algo extraño en la casa de un vecino.**
- **Si detecta alguna persona desconocida o sospechosa en los alrededores del inmueble, no dude en llamar a la Policía.**
- Si vive en una comunidad de vecinos, procure no abrir la entrada principal a personas desconocidas. Si lo hace, pone en peligro la seguridad de los domicilios de toda la comunidad.
- Por último, recordar que si al llegar a su casa encuentra la puerta forzada o abierta, **no debe entrar**. Comuníquelo a la Policía o a la Guardia Civil por el procedimiento más rápido (teléfono móvil, si no lleva, alerte a cualquier vecino, persone que encuentre en la calle o comercio más cercano). Le prestaremos ayuda de inmediato.